



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 06 de Agosto del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 02 de Julio del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación entre las siguientes cuentas presupuestarias:



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 196			
INGRESO			
INGRESOS TRIBUTARIOS			
Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios			
Impuestos a Establecimientos de Comercio			
3/7/2024	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	11.7.1.02.06.00 15-013-01	1,070.00
	Pulperías Clase A	11.7.1.02.13.01 15-013-01	3,000.00
3/7/2024	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	11.7.1.02.48.00 15-013-01	17,654.01
Impuestos a Establecimientos de Servicios			
3/7/2024	Salas de belleza, barberías	11.7.1.03.02.00 15-013-01	30.00
3/7/2024	Comedores clase A	11.7.1.03.10.01 15-013-01	870.00
3/7/2024	Cantinas, expendios de aguardiente	11.7.1.03.17.00 15-013-01	180.00
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio			
3/7/2024	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	11.7.1.96.02.00 15-013-01	15.19
3/7/2024	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	11.7.1.97.02.00 15-013-01	132.29
Recuperacion de mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio			
3/7/2024	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	11.7.1.98.03.00 15-013-01	17,608.26
Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles			
3/7/2024	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11.7.2.98.01.00 15-013-01	24,866.38
3/7/2024	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	11.7.2.02.00.00 15-013-01	20,069.58
Recuperación de Mora por Impuesto Sobre personales			
3/7/2024	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	11.7.3.98.00.00 15-013-01	3,805.42
3/7/2024	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones		
	Telefonía Móvil	11.7.6.01.05.00 15-013-01	396,475.50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
Derechos Municipales			
3/7/2024	Derechos por Dominio Pleno	12.5.99.02.18.00 15-013-01	41,800.40
3/7/2024	Constancias	12.5.99.02.20.00 15-013-01	380.00
3/7/2024	Permiso para bailes y serenatas	12.5.99.02.46.00 15-013-01	200.00
Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales			
3/7/2024	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	15.2.19.02.01.01 15-013-01	4,579.07
TOTAL DE INGRESO			532,736.10
EGRESO			
ACTIVIDADES CENTRALES			
CORPORACION MUNICIPAL			
3/7/2024	AMPLIACION A DIETAS	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	80,000.00
ADMINISTRACION DE COMPRAS Y SUMINISTROS			
3/7/2024	AMPLIACION A SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	03 00 000 005 000 21110 15-013-01	26,108.20
3/7/2024	AMPLIACION A TELEFONIA CELULAR	03 00 000 005 000 21430 15-013-01	7,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	03 00 000 005 000 23200 15-013-01	20,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A SERVICIOS DE IMPRENTA	03 00 000 005 000 25300 15-013-01	20,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	03 00 000 005 000 25400 15-013-01	3,500.00
3/7/2024	AMPLIACION A GASOLINA	03 00 000 005 000 35610 15-013-01	50,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	03 00 000 005 000 25500 15-013-01	7,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A SERVICIOS DE INTERNET	03 00 000 005 000 25700 15-013-01	16,500.00
3/7/2024	AMPLIACION A CEREMONIAL Y PROTOCOLO	03 00 000 005 000 29100 15-013-01	20,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	03 00 000 005 000 39200 15-013-01	60,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A TASAS	03 00 000 005 000 27210 15-013-01	1,000.00
3/7/2024	AMPLIACION A ELEMENTOS DE LIMPIEZA	03 00 000 005 000 39100 15-013-01	8,000.00
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL			
CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS			
3/7/2024	CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL SEGUNDA ETAPA		
3/7/2024	AMPLIACION A PARQUE CENTRAL SEGUNDA ETAPA		
	Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	13 01 002 000 001 47210 15-013-01	213,627.90
TOTAL DE EGRESO			532,736.10

2. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:



TRANSFERENCIA			
Expediente: 198			
DEBITO			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
15/7/2024	DEBITO A CONSTRUCCION DE ENCHAPADO EN CORDONCILLO Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	15 01 004 000 001 47210 15-013-01	150,000.00
15/7/2024	DEBITO A APERTURA DE CARRETERA HACIA CORRALITOS Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	15 01 005 000 001 47210 15-013-01	13,691.44
TOTAL DE DEBITO			163,691.44
CREDITO			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
15/7/2024	CREDITO A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CICLOPEO EN CORDONCILLO Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	15 01 012 000 001 47210 15-013-01	155,191.44
15/7/2024	CREDITO A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CICLOPEO EN CHAGUITES Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	15 01 013 000 001 47210 15-013-01	8,500.00
TOTAL DE CREDITO			163,691.44

3. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:

TRANSFERENCIA			
Expediente: 197			
DEBITO			
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL			
CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS			
DEBITO A MEJORAMIENTO DE PARQUE INFANTIL			
3/7/2024	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	172,199.81
TOTAL DE DEBITO			172,199.81
CREDITO			
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL			
CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS			
CREDITO A CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL SEGUNDA ETAPA			
3/7/2024	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	13 01 002 000 001 47210 11-001-01	172,199.81
TOTAL DE CREDITO			172,199.81

4. La Corporación Municipal acordó celebrar sesión de cabildo abierto el día jueves 18 de julio del año 2024 a la 1:00 p.m, y que la sesión ordinaria de Corporación Municipal se realice el día miércoles 17 de julio del año 2024 a la 1:00 p.m.
5. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado consultó a la Corporación Municipal si se inicia el proceso de contratación para el proyecto de Construcción de Salón Multiusos en el edificio del palacio municipal ya que no se cuenta con fondos económicos contablemente y que además vamos a iniciar el proceso para la ejecución del proyecto Construcción del Estadio Municipal II Etapa por lo que si iniciamos también este proceso de contratación serian dos proyectos que no se cuenta con la disponibilidad financiera. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y después de haber



analizado y discutido acordó por unanimidad que se inicie el proceso cuando se cuente con a disponibilidad financiera para dicho proyecto.

6. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que se enviara una solicitud de cambios a la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) ya que han surgido cambios en los proyectos de Mejoramiento de las escuelas como ser: Escuela Ramón Rosa de la comunidad de Pitahayas ampliar el corredor de la cocina bodega, modulo sanitario en el presupuesto inicial no se incluyó la construcción de la fosa séptica solo el pozo de absorción por lo que esta actividad se debe incluir en la orden de cambio y en vez de construir una pileta se construirá una pila, en la reparación del aula existente no se instalara el aislante térmico ya que el techo se encuentra en buen estado y si se instalara el aislante se desinstalaría las láminas de aluzinc y luego volverlas a instalar el cual no es recomendable, así mismo que en vez de pintar a base de agua se pintaría con pintura de aceite los diferentes módulos a intervenir; Escuela Celestino Padilla del casco urbano al momento de realizar la demolición del cerco se verifico que la tubería de hg se encuentra en buen estado y que se puede reutilizar por lo que solicitara a la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) se puedan reutilizar esta tubería y disminuir la cantidad de castillos, en el módulo sanitario estaba perfilado el mejoramiento del mismo pero que el director en conjunto con los padres de familia han manifestado que seguido le dan mantenimiento y siempre se obstruye por lo que solicitaron se construya un módulo sanitario nuevo y en la cocina bodega el techo se encuentra en buen estado por lo tanto no requiere cambiarlo y mejor se incluirá el encielado; Escuela Ramón Rosa de la comunidad de Hato Viejo, solo se modificaran las cantidades de algunas actividades por lo que hay un sobrante de presupuesto por lo que se realizaran mejoras a la cocina bodega como ser: Techo con canaleta y aluzinc, resane de repello y pintura, en conclusión en los 3 proyectos de las escuelas se realizara una orden de cambio. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad los cambios antes mencionados en los proyectos de Mejoramiento de las escuelas: Escuela Ramón Rosa de la comunidad de Pitahayas, Escuela Celestino Padilla del casco urbano y Escuela Ramón Rosa de la comunidad de Hato Viejo.



7. La Administradora Tributaria Flor María Alvarado presentó a la Corporación Municipal la Mora Tributaria hasta el 30 de junio del 2024 por un monto de L. 508,358.51 reflejados en el Sistema Financiero SAFT de los cuales entre la suma de intereses y recargos es de L. 245,793.24 y el valor del impuesto real es de L. 262,565.27, además que se están enviando requerimientos pertinentes para la recuperación de la deuda dentro de los plazos establecidos por la vía extrajudicial, para lo cual solicita a la Corporación Municipal se proceda ya por la vía judicial en contratar a un profesional del derecho para dar seguimiento a la recuperación de la misma que desde el 2019 estoy solicitando a la Corporación Municipal para que procedieran por dicha vía, los cuales han sido reportados al señor Alcalde Municipal por escrito y no se ha obtenido una respuesta a la misma. Cabe mencionar que la mora tributaria ha disminuido debido a los mecanismos establecidos impuesta por la Corporación Municipal en donde se exija que para cualquier trámite municipal el contribuyente este solvente de sus impuestos municipales. También dio a conocer que la empresa Multicable no se presentó en tiempo y forma a formalizar el plan de pago aprobado por la Corporación Municipal para lo cual solicita se proceda que se realice mediante otras instancias así mismo el plan de pago aprobado por adjudicación de dominio pleno a favor de la señora Esmeralda Ventura quien no se presentó en tiempo y forma a formalizar dicho plan de pago. La Corporación Municipal dio por recibido la mora tributaria presentada por la Administradora Tributaria Flor María Alvarado y acordó que se presente un listado detallado por nombre de los contribuyentes en mora, además acordó investigar con la empresa multicable si formalizaran dicho plan de pago así mismo con la señora Esmeralda Ventura.
8. Se dio lectura a notificación por escrito de la Tesorera Municipal Wendy María Romero Yanes dirigida a la Corporación Municipal, que literalmente dice: En cumplimiento a lo que establece el artículo 58 numeral 1, 5 y 6: artículo 98 numeral 1 de la Ley de Municipalidades, manifiesto lo siguiente: En vista que estamos ya en proceso del tercer trimestre, y que a la fecha no se ha percibido transferencias del Gobierno Central correspondiente a este año, por lo tanto, no se puede estar ejecutando gastos, cabe recordarles que por aprobación de ustedes se han realizado



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



pagos durante el primer semestre, sin contar con dicho fondo, por lo que recomiendo que se deben abstener de ejecutar gastos para no incurrir en responsabilidades futuras. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Tesorera Municipal Wendy María Romero Yanes y después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad ejecutar gastos como ser: Pago de dietas de la Corporación Municipal, pago de alcaldes auxiliares, pago de sueldos de empleados municipales, pagos para cubrir emergencia del dengue, pago de planillas de chapia de calles, pagos para el proyecto de Mejoramiento de Escuela Luis Mejía de la comunidad de Cordoncillo, pago de subsidio de salud y educación, pago de tren de aseo, pago de planillas de aseo de calles, pago por mantenimiento y aseo del parque central, apoyo a brigada médica en logística, a partir de la fecha, para lo cual exime de cualquier responsabilidad al departamento de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería Municipal y la asume la Corporación Municipal.

Atte:

Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal